

Gobierno, le garantizará la conclusion de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposicion de la vía férrea de Jalapa á Veracruz, la cual deberá ponerse en explotacion ántes de quince dias.

Es un hecho de pública notoriedad que la administracion anterior arrendó varias casas de moneda en términos fuertemente censurados por la opinion general. El Gobierno ha consagrado su atencion á estos importantes negocios, en los que se interesan á la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificacion.

En cuanto á los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el Gobierno dispondrá lo conveniente, despues del estudio que está haciendo de ellos.

Lugar oportuno es este de indicar que la casa de moneda de Oaxaca, que ha vuelto á poder de la Federacion, por haber espirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna en sustitucion de la antigua, facilitando así sus labores.

No carecen de importancia un observatorio meteorológico establecido ya en el Palacio Nacional; otro astronómico que pronto se terminará en el mismo punto; el proyecto de formacion de una buena carta geográfica de la República, y la coleccion ya abundante, de mapas y planos que se ha hecho en la Secretaría de Fomento, con el fin de crear un archivo cartográfico, cuya utilidad no puede ser desconocida.

Es un hecho notorio el desnivel constante que ha habido en los ingresos y egresos de las rentas de la República. Si á este desnivel se agregan los crecidos gastos que hizo la anterior administracion en el último año de su existencia, pretendiendo dominar la insurreccion nacional, y los onerosos contratos á que ocurrió para proveerse de recursos, puede fácilmente concebirse la ruina en que la revolucion triunfante encontró el tesoro público.

El estado de guerra en que continuó nuestro país, despues de instalada en la capital la actual administracion, la necesidad de sostener un numeroso ejército, aumentado despues con los otros dos beligerantes, y la desorganizacion administrativa, que produce forzosamente toda revolucion, han hecho más

crítica aún la situacion rentística de nuestro país. El ingente deber de terminar la pacificacion de la República, obligó al Ejecutivo á contraer algunos préstamos, á cuyo pago se ha atendido y está atendiéndose en los términos convenidos.

Esta misma circunstancia y la urgencia apremiante de hacer en 31 de Enero último en Washington, el pago de que se ha hablado, estrecharon al Gobierno á expedir el decreto de 27 de Diciembre próximo pasado, imponiendo una contribucion extraordinaria sobre productos de capitales.

Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganizacion de la hacienda, procurando, á la vez, aumentar los productos de las rentas, por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos y especialmente en el de la guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa, con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la administracion á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nacion con nuevos impuestos.

Llamo la atencion de la Cámara, en el proyecto de presupuesto, á la omision de la cláusula comun en los presupuestos de los años anteriores, sobre reduccion á la mitad, si las circunstancias del erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No sólo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al Gobierno en esta omision. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido casi continuamente desatendidas las clases pasivas. El Ejecutivo juzga que para poder exigir al Ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la Nacion dé por su parte cumplimiento leal á los que con él contrae; es forzoso que su Ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independéncia y de la libertad, no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de exportacion á la plata pasta y acuñada, es con-

trario á los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestion de la libre exportacion de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al Erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolicion del derecho de exportacion sobre plantas, conciliando hasta donde sea posible todos los intereses legítimos.

Con el propósito de dar cumplimiento al art. 124 de la Constitucion, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará á la Cámara la iniciativa correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la suprcsion de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni á la Federacion ni á los Estados, una crisis rentística cuyos efectos serian fatales en el estado que hoy guarda el Erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidacion de la deuda pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortizacion. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda, someterá al Poder Legislativo cuestion tan importante para el crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestion es de interes vital en México.

La administracion nacida de la revolucion nacional, debe cuidar del exacto cumplimiento, no sólo de los compromisos políticos, sino de los pecuniaros que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolucion.

El efectivo del Ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no á la intencion deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino, como ya indiqué ántes, á la plausible circunstancia de haber venido á fraternizar con los defensores de la revolucion, bajo una misma bandera, casi todos los cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendian ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya, con asiduidad y á la vez con la mayor circunspeccion, de estudiar el medio mas conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el tesoro federal. Dedicará tambien una atencion especial á la reorganizacion del Ejército, medida indispensable des-

pues de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse as disposiciones necesarias sobre este particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del Poder Legislativo.

Es esta la ocasion de rendir un público tributo de reconocimiento al Ejército, no sólo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegacion con que ha sellado tan meritorios títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduacion, hasta simples soldados han solicitado espontaneamente volver á la oscuridad de la vida privada, no llevando otra recompensa que la satisfaccion de haber contribuido al triunfo de la buena causa. El Ejecutivo en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se hace constar aquellos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, á otros ciudadanos que no puedan presentar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La Guardia Nacional de los Estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó á la causa de la revolucion, es muy acreedora tambien á la consideracion del Gobierno y á la gratitud pública, por su inapreciable auxilio y por la abnegacion de que ha dado pruebas despues de concluida la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto há poco tiempo á los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecian, retirarse satisfechos á sus hogares, para entregarse de nuevo á sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos diputados: La breve reseña que acabais de oir, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfaccion, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre tiene hoy una significacion cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurreccion, suprema razon de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolucion le ha prometido, bajo el amparo del Código fundamental. Hoy que la época de la reconstruccion constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar, á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Cons-

titucion, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: hé aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra mision os impone, tarea cuya ejecucion dejará satisfechas las aspiraciones de la revolucion y llevará á Mexico á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos: ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordareis con fé y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolucion, y volvais al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolucion reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hicieris para restablecer sólidamente el imperio de la Constitucion, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nacion en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperacion más eficaz y el aplauso más sincero.

*Diario Oficial de 20 de Setiembre de 1877.*

Ayer á las seis de la tarde se verificó la solemne apertura de las sesiones del Congreso.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

La instalacion del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene, verificada hoy, una doble é importante significacion: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone definitivamente el sello de la legalidad á los actos de la revolucion, como el Congreso constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y

me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneracion y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfaccion puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las potencias amigas, despues de una breve interrupcion ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfaccion sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados-Unidos del Norte, no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la administracion pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la frontera y por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atencion á esas delicadas cuestiones, no solo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se perturbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificacion y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad ó los derechos de México.

Con respecto al interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo está renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presion y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en que hasta hoy no las ha habido.

El ramo de correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecian de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido tambien objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su ser-

vicio; el Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filántropicos de su institucion.

En el Departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaracion hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de magistrados y jueces del orden federal; declaracion contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariable seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaria al país un conflicto entre dos de los Poderes Federales, vista la posicion en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolucion de esa cuestion, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido.

Ella os propondrá tambien varios proyectos de la ley sobre organizacion de los tribunales federales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

La instruccion pública ha recibido del Ejecutivo la atencion y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la administracion actual.

En el ramo de Fomento, se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigracion á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupa el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecucion; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invencion, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria, para la observancia del artículo 28 de la Constitucion.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días, otra iniciativa para la pronta y general adopcion del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos, hasta donde lo permiten los recursos de la hacienda pública, en todos los caminos cuya con-

servacion corresponde al Poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y Valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminacion de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido exámen las propuestas hechas por varias empresas para la construccion de obras análogas.

Se someterán á vuestra ratificacion en su oportunidad, los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios que tanto ocupan hoy y con razon, la atencion pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas, se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez ménos costosas.

La Secretaría de Fomento, estudia hoy un contrato, para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situacion pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico y esto sin desatender los gastos que el tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales, á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda, os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que el período pasado os remitió sobre la consolidacion y pago de intereses de la deuda pública. Someterá tambien á vuestro exámen otras iniciativas para sustituir el derecho de portazgo en el Distrito; para fomentar la exportacion de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el tesoro de la Nacion, y de conformidad con las leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con ansiduidad á la reorganizacion del Ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya estas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones mo-